

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT
LUGAR DE LA COMISIÓN: LOCALIDAD LA MANCHA, MUNICIPIO ACTOPAN, VER.
PERIODO DE LA COMISIÓN: EL DIA 11 DE ABRIL DE 2017

SINTESIS:

Mediante Oficio de comisión No. SRN-0211/17 de fecha 10 de abril del presente año, el personal comisionado nos trasladamos en vehículo oficial hasta el lugar objeto de la comisión ubicada en la localidad La Mancha perteneciente al municipio de Actopan, Ver., lo anterior con la finalidad de atender una denuncia en materia de zona federal.

Una vez en el sitio nos constituimos en la ocupación de zona federal donde se encuentra el restaurante El Manglar solicitando la presencia de la persona a quien se denuncia en el escrito de denuncia y a quien viene dirigida la orden el C. Miguel Angel Martinez Cobos, informándonos la encargada del lugar que la Orden estaba incorrecta ya que uno de los apellidos es incorrecto ya que el nombre correcto era Miguel Angel Mendoza Cobos, además mencionando que ya se encuentran realizando el tramite de concesión pero a nombre del hijo del C. Miguel Angel Mendoza Cobos. De lo anterior le informamos via telefónica a nuestro jefe la Biol. Gema Paredes Escalante quien nos dio la instrucción de regresarnos y que posteriormente se haría la visita una vez corregida la orden de inspeccion

Con lo anterior se dio cumplimiento al objeto de la comisión.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$210.00	ALIMENTACIÓN	11 Abr-17
					\$102.50	BEBIDAS REHIDRATANTES	11-Abr-17
		SUBTOTAL:	\$0.00			SUBTOTAL:	\$ 312.50
				TOTAL	\$312.50		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.


ING. RAUL CAMARENA PEREZFORT


BIOL. GEMA DENISSE PARDEDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.